

Ordgen que pasó a ocupar la presidencia; y
en este estado se declaran posesionados
del cargo de Vocales del Consejo Municipi-
pal a los nombrados; y una vez leída la
presunte, la firman. Todos los conce-
rrerentes de lo que por el Secretario, con-
tífico.



Ep. Pompeo Rodríguez Manuel Mateo Lopez

Facundo Navacerrada Valentin Sanz

Ramon Perez

Adolfo Sanz

Mauricio Esteban

Guillermo Perdiguer

Sesión Extraordina-
ria sobre constitu-
ción del Consejo Mu-
nicipal

En San Sebastian de Madrid a las once horas
del día veintisiete de Febrero de mil novecientos
treinta y siete; Bajo la presidencia del Camar-
ada Vocal Facundo Navacerrada Perdiguero, se
reunieron en las Casas Consistoriales de este Ayun-
tamiento los Camaradas designados por las
Entidades Políticas y Sindicales, Manuel
Mateo López, Facundo Navacerrada Perdigu-
ero, Guillermo Perdiguero López, Valentin Sanz
Perdiguero, Adolfo Sanz Perdiguero y Mau-
ricio Esteban Jurdado, no habiendo compare-
cido el Camarada Felix Esteban Jurdado
por encontrarse en el frente luchando por
la causa proletaria y habiéndole cursado
oficio de su nombramiento, con objeto
de constituir el Consejo Municipal, ordena-
do por el Sr. Ministro de la Gobernación

y hacer los nombramientos de Alcalde, Fomento de Alcalde y Regidor Juridico y hacer las designaciones de Comisiones Especiales, procediéndose seguidamente a la eleccion de Alcalde en votacion secreta y en papeleta a cuyo efecto fueron introducidas en la urna correspondiente la de todos los concurrentes, dando el resultado siguiente:

Marcuel Mates López, seis votos y Facundo Navacerrada Pordiguero un voto, proclamándose por consiguiente Presidente del Consejo Municipal a Manuel Mates López.

Acto continuo se procede a la eleccion por papeleta y en votacion secreta para los cargos de Fomento Alcalde, dando el siguiente resultado: Haber obtenido tres votos Facundo Navacerrada Pordiguero, Mauricio Eteban Jurdado, un voto, Felix Eteban Jurdado, un voto y Adolfo Sarré Pordiguero, un voto, proclamándose por consiguiente Vicepresidente a Facundo Navacerrada Pordiguero.

Seguidamente se procede de la misma forma a la eleccion de segundo Fomento Alcalde el cual dio el siguiente resultado, habiendo obtenido Mauricio Eteban Jurdado, tres votos, y Felix Eteban Jurdado tres votos, habiendo habido empate, se vuelve a votacion y sale con mayoria Mauricio Eteban al cual se le proclama segundo Fomento.

A continuacion se procede por votacion a elegir Regidor Juridico, por papeleta, dando el siguiente resultado Guillermo Pordiguero tres votos, Valentin Sarré Pordiguero dos votos y Adolfo Sarré Pordiguero

en voto, proclamándose Regidor Sindico
Guillermo Perdiguera Lopez.

Seguidamente se procede a la designación
de Comisiones Especiales que el Ayunta-
miento determinan sean; Hacienda, Gober-
nación, Instrucción Pública, Sanidad, Aba-
tos, Tomenos y Cementerio.

Hacienda Valentin Jans, y Adolfo Jans.
Gobernación y Instrucción Pública Guille-
mo Perdiguera y Mauricio Esteban
Sanidad y Abatos Adolfo Jans y Felia
Esteban y Tomenos y Cementerio Jacun-
do Navacerrada, Mauricio Esteban y Ge-
lia Esteban.

Se acuerda que el estudio de medida y
romana se lleve a efecto por el Vocal
Mauricio Esteban Jusado.

Asi mismo y con arreglo al articulo 52
de la Ley Organica Municipal, se acuerda
señalar la hora de las sesiones de la tarde de
todos los sábados para sus sesiones ordi-
narias, haciéndose público para general
conocimiento.

En esta forma se declara constituido el
Concejo Municipal, que una vez entendida
la presente, fue leida y firmada por
todos los concurrentes a ella, de todo lo
que al caso sentaron Estufos.

Manuel Mateo Lopez. Jacundo Navacerrada
Valentin Jans

Guillermo Perdiguera

Adolfo Jans

Mauricio Esteban

Qui. M. Perdiguera

